



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO
2011



FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2014 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La Sociedad de auditoría Omniaudit, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 han sido formuladas por el Presidente con fecha 31 de octubre de 2014 y han sido recibidas en la Intervención General con fecha 11 de noviembre de 2014, no encontrándose, a fecha de este informe, aprobadas por el Patronato de la Fundación.

Con fecha 19 de noviembre de 2014 emitimos nuestro Informe Provisional de auditoría que fue recibido por la entidad en la misma fecha con objeto de que por la Fundación se efectuaran las oportunas alegaciones u observaciones. La entidad, con fecha 20 de noviembre, ha presentado escrito indicando la no presentación de alegaciones.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, así como de la actividad desarrollada, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la



información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Presidente es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 7 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Según establece el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, las cuentas anuales de estas entidades "*deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la fundación*". Sin embargo, a fecha del presente informe no tenemos constancias de que el Patronato de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA haya aprobado las cuentas anuales adjuntas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el párrafo 1, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OTRAS CUESTIONES

1. Con fecha 12 de marzo de 2009 se celebró una reunión del Patronato de la Fundación Amigos del Casino de Murcia en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de disolución de la Fundación y para ello nombró una comisión gestora formada



por el Gerente y el Secretario quienes, en el menor espacio de tiempo posible, debían llevar a cabo las oportunas gestiones legales para dicha disolución. Como resultado de las gestiones realizadas el día 25 de febrero de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, ha acordado autorizar la iniciación de los trámites legales para la extinción de la Fundación Amigos del Casino de Murcia de forma que este proceso esté terminado como máximo el 31 de diciembre de 2011.

A fecha del presente informe no se ha llevado a efecto lo acordado por el Patronato de la Fundación.

2. La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones señala en el apartado 8 de su artículo 25 que “el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente”. Sin embargo, la Fundación ha aportado junto a sus cuentas anuales un Plan de Actuación para el ejercicio 2011 del cual no hemos podido verificar que se encuentre adecuadamente aprobado por el Patronato de la Fundación, ni la remisión del mismo al Protectorado.

Murcia, 20 de noviembre de 2014

Intervención General de la Región de Murcia OMNIAUDIT, S.L.

Juan Antonio Quesada Torres
División de Auditoría Pública

Enrique Jorge Monllor

CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN
AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA

EJERCICIO 2011

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,000
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,000
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,000
III. Inmovilizado material		0,00	0,000
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,000
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,000
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,000
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,000
B) ACTIVO CORRIENTE		30.065,85	60.570,05
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,000	0,000
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,000	0,000
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	26.298,77	56.722,93
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,000	0,000
VII. Inversiones financieras a corto plazo		0,000	0,000
VIII. Periodificaciones a corto plazo		0,000	0,000
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.767,08	3.847,12
TOTAL ACTIVO (A + B)		30.065,85	60.570,05
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	NOTAS de la MEMORIA	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		23.583,20	23.663,24
A-1) Fondos propios	12	23.583,20	23.663,24
I. Dotación fundacional/Fondo Social	12	30.050,61	30.050,61
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.050,61	30.050,61
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,000	0,000
II. Reservas		0,000	0,000
III. Excedente de ejercicios anteriores	12	-6.387,37	-4.230,37
IV. Resultado del periodo	12	-80,04	-2.157,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,000	0,000
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,000	0,000
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,000
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,000
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,000
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,000
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,000
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,000
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,000
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,000
C) PASIVO CORRIENTE		6.482,65	36.906,81
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,000	0,000
II. Provisiones a corto plazo		0,000	0,000
III. Deudas a corto plazo	11	6.482,65	36.906,81
1. Deudas con entidades de crédito		0,000	0,000
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,000	0,000
3. Otras deudas a corto plazo	11	6.482,65	36.906,81
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,000	0,000
V. Beneficiarios acreedores		0,000	0,000
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,000	0,000
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,000	0,000
VIII. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,000	0,000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30.065,85	60.570,05

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	NOTAS	CANTIDADES (EN €)	
	MEMORIA	2011	2010
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		0,00	0,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados		0,00	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
2. Ayudas monetarias y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
8. Gastos de personal		0,00	0,00
9. Otros gastos de explotación	14	0,00	-2.088,00
10. Amortización del Inmovilizado		0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (C=1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		0,00	0,00
14. Ingresos financieros		0,24	1,81
15. Gastos financieros		-80,28	-70,81
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (C+14+15+16+17+18)		-79,04	-68,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-79,04	-68,00
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C-19)		-79,04	-68,00

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

1. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de **FUNDACION AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA**, se constituyó en el año 1998 una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene su domicilio social en la calle Trapería nº18 de Murcia.

La Fundación desarrollara sus actividades de promoción del Casino en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de conformidad con la naturaleza y fines de la Institución.

3. FINES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- Realización de obras de restauración y consolidación del edificio sede del Casino de Murcia, conforme al programa de necesidades o actuaciones que al efecto se aprueben, con la autorización, en su caso, de la Consejería de Cultura y Educación.
- Colaborar en el sostenimiento y conservación del patrimonio cultural del Casino de Murcia.
- Potenciar y organizar las actividades de fomento de la cultura que se acuerden con el órgano de gobierno del Casino de Murcia.
- Difundir la utilización del Casino como parte del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia.
- Invertir y canalizar para el Casino de Murcia, las dotaciones o ingresos que perciba la fundación, para el desarrollo de sus actividades o por la realización de las mismas.
- Incrementar el conocimiento y arraigo social del Casino de Murcia entre los ciudadanos de esta Región y los del resto de España.

4. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

El Patronato tendrá plena libertad para concretar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

En la actualidad la **FUNDACION AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA** no está realizando, ni tiene proyectada actuación alguna para los próximos ejercicios

5. BENEFICIARIOS.

Será beneficiario de la Fundación el Casino de Murcia, que mantendrá el derecho de visita y exposición pública de los bienes cuya conservación y restauración es el objeto principal de esta entidad fundacional.

6. RECURSOS FUNDACIONALES.

El patrimonio de la Fundación estará integrado por toda clase de bienes y derechos, que constituyen la dotación inicial de la Fundación, y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten a la misma con ese carácter.

7. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

7.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

A su vez, y de acuerdo con las respuestas del ICAC respecto a las consultas realizadas sobre dicha materia, mientras no se lleve a término la adaptación sectorial del nuevo Plan general de Contabilidad, a las características propias de las entidades sin fines de lucro, la Asociación, para el presente ejercicio de 2011, considera que conforman sus cuentas anuales aquellas que se indican en el R.D. 776/98, es decir, exclusivamente el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, no así, por tanto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, ni el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria.

7.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

7.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre.*

La Fundación se encuentra en proceso de disolución y extinción por lo que no ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no obstante, dado que la Fundación no ha realizado en el presente ejercicio actividad alguna y dadas las características de los activos y pasivos que componen su balance, la no aplicación de dicho principio contable, no ha dado lugar a cambios en el valor de éstos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

7.4. Comparación de la información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

7.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 por cambios en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

7.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2011.

8. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente negativo obtenido en el ejercicio 2011 ha sido de 80,04 euros, que se integrará en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.

A efectos de mostrar la información comparativa de 2010, el excedente negativo obtenido en el ejercicio 2010 fue de 2.157,00 euros.

9. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

9.1. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:



Activos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría los:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** que son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) **Otros activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinado o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste:

En esta clasificación se incluye las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los instrumentos de patrimonio.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros:

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

9.2. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valorarán por el importe que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales sin descontar. Estos importes varían por modificaciones de la legislación tributaria y por modificaciones de la legislación tributaria y por la evolución de la situación económica de la empresa.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9.3. Ingresos y gastos.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinarse con fiabilidad.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de la disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinarse con fiabilidad.

En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
A coste amortizado	-	-	56.722,93	56.722,93
Total	-	-	56.722,93	56.722,93
Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
A coste amortizado	-	-	26.298,77	26.298,77
Total	-	-	26.298,77	26.298,77

11. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los pasivos financieros de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
A coste amortizado	-	-	36.906,81	36.906,81
Total	-	-	36.906,81	36.906,81
Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
A coste amortizado	-	-	6.482,65	6.482,65
Total	-	-	6.482,65	6.482,65

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Empresa, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.482,65						6.482,65
Proveedores							
Otros acreedores	6.482,65						6.482,65
Deuda con características especiales							
Total	6.482,65						6.482,65

12. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio y 2011 se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2011	Dotación Fundacional	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	-4.230,37	-2.157,00	23.663,24
Aumentos	0,00	-2.157,00	2.157,00	0,00
Disminuciones	0,00	-	-80,04	-80,04
Saldo final	30.050,61	-6.387,37	-80,04	23.583,20

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Dotación fundacional 30.050,61€.

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, no existen.

c) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

No se han producido movimientos en los bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional ni en una parte significativa del activo de la fundación.

d) Destino de las rentas e ingresos (artículo 22 de la ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

- No se presenta la descripción de las distintas actividades realizadas en el presente ejercicio ya que la fundación no ha tenido ingresos de esta naturaleza.
- Descripción de las distintas actividades realizadas en el ejercicio, no se presentan ya que durante el presente ejercicio no ha realizado actividad alguna.
- Criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos de cada una de las actividades, no se detallan ya que la Fundación no ha realizado actividad alguna.
- Distribución de ingresos y gastos por actividades.
- La distribución de ingresos por actividades, no se presentan por no tener la Fundación ingreso alguno durante el presente ejercicio.
- La distribución de gastos por actividades, no se presenta por no tener la Fundación, gastos de dicha naturaleza.
- Información de las inversiones en bienes necesarios para el desarrollo de la actividad, no se presenta su composición ya que la Fundación no ha realizado inversiones de esta naturaleza.
- Ajustes negativos del resultado contable, no se presenta su composición por no tener la Fundación ajustes de esta naturaleza.
- Cálculo de la Base de Cálculo:

	RESULTADO CONTABLE	Ajustes negativos		Ajustes positivos	BASE DEL CALCULO
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad	Gastos de las actividades fundacionales	
2007	-4.224,07	0,00	0,00	0,00	-4.224,07
2008	-4.301,54	0,00	0,00	0,00	-4.301,54
2009	-4.235,18	0,00	0,00	0,00	-4.235,18
2010	-2.157,00	0,00	0,00	0,00	-2.157,00
2011	-80,04	0,00	0,00	0,00	-80,04

- Cálculo de la renta destinada a fines y cumplimentación del cuadro de importe destinado a fines:

Importe destinado a fines propios							
TOTAL RECURSOS			Destinado en el ejercicio				
	Importe	%	2007	2008	2009	2010	2011
2007	4.228,74	100,00	4.228,74				
2008	4.305,82	100,00		4.305,82			
2009	4.235,18	100,00			4.235,18		
2010	2.158,81	100,00				2.158,81	
2011	80,28	100,00					80,28

14. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
7. Otros gastos de explotación	-	2.088,00
a) Servicios exteriores	-	2.088,00
b) Tributos	-	-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-
d) Otros gastos de gestión corriente	-	-
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-	-

15. OTRA INFORMACIÓN

- a) Personas empleadas.

La empresa no ha tenido personal empleado durante el ejercicio 2011.



b) Composición del Patronato

La composición de Patronato no ha sufrido modificaciones en el presente ejercicio.

Dado que el cargo de Vicepresidente de la Comunidad Autónoma de la R. de Murcia no existe, asume las funciones de Presidente el Vicepresidente 1º, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

CARGO	NOMBRE
Presidente	Vicepresidente de la Comunidad Autónoma de la R. de Murcia
Vicepresidente 1º	Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Vicepresidente 2º	Consejero competente en Cultura
Tesorero	Presidente de la Junta Directiva de la Asociación
Vocal 4º	Presidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo*
Vocal 1º	Director General competente en Cultura
Vocal 2º	Concejal competencia en Cultura del Ayuntamiento de Murcia
Vocal 3º	Presidente Caja de Ahorros de Murcia **
Vicepresidente 3º	Presidente de la Asociación del Casino de Murcia

* A partir de 2010 pasa a denominarse Banco Mare Nostrum

** A partir de 2011 pasa a denominarse Banco Sabadell CAM

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

a) Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Fundación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 31 de octubre de 2014





Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO
2012



FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2014 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La Sociedad de auditoría Omniaudit, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 han sido formuladas por el Presidente con fecha 31 de octubre de 2014 y han sido recibidas en la Intervención General con fecha 11 de noviembre de 2014, no encontrándose, a fecha de este informe, aprobadas por el Patronato de la Fundación.

Con fecha 19 de noviembre de 2014 emitimos nuestro Informe Provisional de auditoría que fue recibido por la entidad en la misma fecha con objeto de que por la Fundación se efectuaran las oportunas alegaciones u observaciones. La entidad, con fecha 20 de noviembre, ha presentado escrito indicando la no presentación de alegaciones.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como de la actividad desarrollada, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la



información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Presidente es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 7 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Según establece el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, las cuentas anuales de estas entidades "*deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la fundación*". Sin embargo, a fecha del presente informe no tenemos constancias de que el Patronato de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA haya aprobado las cuentas anuales adjuntas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el párrafo 1, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OTRAS CUESTIONES

1. Con fecha 12 de marzo de 2009 se celebró una reunión del Patronato de la Fundación Amigos del Casino de Murcia en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de disolución de la Fundación y para ello nombró una comisión gestora formada



por el Gerente y el Secretario quienes, en el menor espacio de tiempo posible, debían llevar a cabo las oportunas gestiones legales para dicha disolución. Como resultado de las gestiones realizadas el día 25 de febrero de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, ha acordado autorizar la iniciación de los trámites legales para la extinción de la Fundación Amigos del Casino de Murcia de forma que este proceso esté terminado como máximo el 31 de diciembre de 2011.

A fecha del presente informe no se ha llevado a efecto lo acordado por el Patronato de la Fundación.

2. La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones señala en el apartado 8 de su artículo 25 que "el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente". Sin embargo, la Fundación ha aportado junto a sus cuentas anuales un Plan de Actuación para el ejercicio 2012 del cual no hemos podido verificar que se encuentre adecuadamente aprobado por el Patronato de la Fundación, ni la remisión del mismo al Protectorado.

Murcia, 20 de noviembre de 2014

Intervención General de la Región de Murcia OMNIAUDIT, S.L.

Juan Antonio Quesada Torres
División de Auditoría Pública



Enrique Jorge Monllor

CUENTAS ANUALES

**FUNDACIÓN
AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA**

EJERCICIO 2012

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,000
I. Inmovilizado Intangible		0,00	0,000
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,000
III. Inmovilizado material		0,00	0,000
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,000
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,000
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,000
VII. Activos por impuesto diferido (VV)		0,00	0,000
B) ACTIVO CORRIENTE	10	29.965,61	30.065,85
I. Existencias		0,00	0,000
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,000
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	26.298,77	26.298,77
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,000
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,000
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,000
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.666,84	3.767,08
TOTAL ACTIVO (A + B)		29.965,61	30.065,85

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		23.482,96	23.583,20
A-1) Fondos propios	12	23.482,96	23.583,20
I. Dotación fundacional/Fondo Social	12	30.050,61	30.050,61
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.050,61	30.050,61
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,000
II. Reservas		0,00	0,000
III. Excedente de ejercicios anteriores	12	-6.467,41	-6.387,37
IV. Excedente del ejercicio	12	-100,24	-80,04
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,000
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,000
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,000
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,000
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,000
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,000
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,000
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,000
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		0,00	0,000
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,000
C) PASIVO CORRIENTE	11	6.482,65	6.482,65
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,000
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,000
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,000
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,000
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,000
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,000
IV. Beneficiarios acreedores		0,00	0,000
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	6.482,65	6.482,65
1. Provedores		0,00	0,000
2. Otros acreedores	11	6.482,65	6.482,65
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,000
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		29.965,61	30.065,85

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2012	2011
A) Excedente del ejercicio		-100,24	-80,04
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		0,00	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal:		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad		0,00	0,00
10. Amortización del Inmovilizado		0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		0,00	0,00
14. Ingresos financieros		0,00	0,24
15. Gastos financieros		-100,24	-80,28
16. Variación del valor razonable en Instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-100,24	-80,04
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-100,24	-80,04
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)		-100,24	-80,04
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variación en la dotación fundacional o al fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		-100,24	-80,04

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

1. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de **FUNDACION AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA**, se constituyó en el año 1998 una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene su domicilio social en la calle Trapería nº18 de Murcia.

La Fundación desarrollara sus actividades de promoción del Casino en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de conformidad con la naturaleza y fines de la Institución.

3. FINES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- Realización de obras de restauración y consolidación del edificio sede del Casino de Murcia, conforme al programa de necesidades o actuaciones que al efecto se aprueben, con la autorización, en su caso, de la Consejería de Cultura y Educación.
- Colaborar en el sostenimiento y conservación del patrimonio cultural del Casino de Murcia.
- Potenciar y organizar las actividades de fomento de la cultura que se acuerden con el órgano de gobierno del Casino de Murcia.
- Difundir la utilización del Casino como parte del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia.
- Invertir y canalizar para el Casino de Murcia, las dotaciones o ingresos que perciba la fundación, para el desarrollo de sus actividades o por la realización de las mismas.
- Incrementar el conocimiento y arraigo social del Casino de Murcia entre los ciudadanos de esta Región y los del resto de España.

4. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

El Patronato tendrá plena libertad para concretar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

En la actualidad la **FUNDACION AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA** no está realizando, ni tiene proyectada actuación alguna para los próximos ejercicios



5. BENEFICIARIOS.

Será beneficiario de la Fundación el Casino de Murcia, que mantendrá el derecho de visita y exposición pública de los bienes cuya conservación y restauración es el objeto principal de esta entidad fundacional.

6. RECURSOS FUNDACIONALES.

El patrimonio de la Fundación estará integrado por toda clase de bienes y derechos, que constituyen la dotación inicial de la Fundación, y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten a la misma con ese carácter.

7. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

7.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2012 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria.

7.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

7.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre.

La Fundación se encuentra en proceso de disolución y extinción por lo que no ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no obstante, dado que la Fundación no ha realizado en el presente ejercicio actividad alguna y dadas las características de los activos y pasivos que componen su balance, la no aplicación de dicho principio contable, no ha dado lugar a cambios en el valor de éstos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

7.4. Comparación de la información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

7.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2012 por cambios en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

7.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2012.

8. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente negativo obtenido en el ejercicio 2012 ha sido de 100,24 euros, que se integrara en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.

A efectos de mostrar la información comparativa de 2011, el excedente negativo obtenido en el ejercicio 2011 fue de 80,04 euros.

9. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

9.1. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría los:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** que son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) **Otros activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinado o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



Activos financieros a coste:

En esta clasificación se incluye las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los instrumentos de patrimonio.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros:

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría:

- a) **Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios):** son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) **Débitos por operaciones no comerciales:** son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.



La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

9.2. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valorarán por el importe que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales sin descontar. Estos importes varían por modificaciones de la legislación tributaria y por modificaciones de la legislación tributaria y por la evolución de la situación económica de la empresa.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



9.3. Ingresos y gastos.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinarse con fiabilidad.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de la disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinarse con fiabilidad.

En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
A coste amortizado	-	-	26.298,77	26.298,77
Total	-	-	26.298,77	26.298,77
Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2012	2012	2012	2012
A coste amortizado	-	-	26.298,77	26.298,77
Total	-	-	26.298,77	26.298,77

11. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los pasivos financieros de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2011	2011	2011	2011
A coste amortizado	-	-	6.482,65	6.482,65
Total	-	-	6.482,65	6.482,65
Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2012	2012	2012	2012
A coste amortizado	-	-	6.482,65	6.482,65
Total	-	-	6.482,65	6.482,65

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Empresa, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.482,65						6.482,65
Proveedores							
Otros acreeedores	6.482,65						6.482,65
Deuda con características especiales							
Total	6.482,65						6.482,65

12. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2012 se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2012	Dotación Fundacional	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	-6.387,37	-80,04	23.583,20
Aumentos	0,00	-80,04	80,04	0,00
Disminuciones	0,00	0,00	-100,24	-100,24
Saldo final	30.050,61	-6.467,41	-100,24	23.482,96

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Dotación fundacional 30.050,61€.

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, no existen.

c) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

No se han producido movimientos en los bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional ni en una parte significativa del activo de la fundación.

d) Destino de las rentas e ingresos (artículo 22 de la ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

- No se presenta la descripción de las distintas actividades realizadas en el presente ejercicio ya que la fundación no ha tenido ingresos de esta naturaleza.
- Descripción de las distintas actividades realizadas en el ejercicio, no se presentan ya que durante el presente ejercicio no ha realizado actividad alguna.
- Criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos de cada una de las actividades, no se detallan ya que la Fundación no ha realizado actividad alguna.
- Distribución de ingresos y gastos por actividades.
- La distribución de ingresos por actividades, no se presentan por no tener la Fundación ingreso alguno durante el presente ejercicio.
- La distribución de gastos por actividades, no se presenta por no tener la Fundación, gastos de dicha naturaleza.
- Información de las inversiones en bienes necesarios para el desarrollo de la actividad, no se presenta su composición ya que la Fundación no ha realizado inversiones de esta naturaleza.
- Ajustes negativos del resultado contable, no se presenta su composición por no tener la Fundación ajustes de esta naturaleza.

- Cálculo de la Base de Cálculo:

	RESULTADO CONTABLE	Ajustes negativos		Ajustes positivos	BASE DEL CALCULO
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad	Gastos de las actividades fundacionales	
2008	-4.301,54	0,00	0,00	0,00	-4.301,54
2009	-4.235,18	0,00	0,00	0,00	-4.235,18
2010	-2.157,00	0,00	0,00	0,00	-2.157,00
2011	-80,04	0,00	0,00	0,00	-80,04
2012	-100,24	0,00	0,00	0,00	-100,24

- Cálculo de la renta destinada a fines y cumplimentación del cuadro de importe destinado a fines:

Importe destinado a fines propios							
TOTAL RECURSOS			Destinado en el ejercicio				
	Importe	%	2008	2009	2010	2011	2012
2008	4.305,82	100,00	4.305,82				
2009	4.235,18	100,00		4.235,18			
2010	2.158,81	100,00			2.158,81		
2011	80,28	100,00				80,28	
2012	100,24	100,00					100,24

14. OTRA INFORMACIÓN

- a) Personas empleadas.

La empresa no ha tenido personal empleado durante el ejercicio 2012.



b) Composición del Patronato

La composición de Patronato no ha sufrido modificaciones en el presente ejercicio.

Dado que el cargo de Vicepresidente de la Comunidad Autónoma de la R. de Murcia no existe, asume las funciones de Presidente el Vicepresidente 1º, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

CARGO	NOMBRE
Presidente	Vicepresidente de la Comunidad Autónoma de la R. de Murcia
Vicepresidente 1º	Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Vicepresidente 2º	Consejero competente en Cultura
Tesorero	Presidente de la Junta Directiva de la Asociación
Vocal 4º	Presidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo*
Vocal 1º	Director General competente en Cultura
Vocal 2º	Concejal competencia en Cultura del Ayuntamiento de Murcia
Vocal 3º	Presidente Caja de Ahorros de Murcia **
Vicepresidente 3º	Presidente de la Asociación del Casino de Murcia

* A partir de 2010 pasa a denominarse Banco Mare Nostrum

** A partir de 2011 pasa a denominarse Banco Sabadell CAM

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

a) Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Fundación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 31 de octubre de 2014



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO
2013



FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2014 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La Sociedad de auditoría Omniaudit, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 han sido formuladas por el Presidente con fecha 31 de octubre de 2014 y han sido recibidas en la Intervención General con fecha 11 de noviembre de 2014, no encontrándose, a fecha de este informe, aprobadas por el Patronato de la Fundación.

Con fecha 19 de noviembre de 2014 emitimos nuestro Informe Provisional de auditoría que fue recibido por la entidad en la misma fecha con objeto de que por la Fundación se efectuaran las oportunas alegaciones u observaciones. La entidad, con fecha 20 de noviembre, ha presentado escrito indicando la no presentación de alegaciones.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como de la actividad desarrollada, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la



información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Presidente es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 7 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. Según establece el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, las cuentas anuales de estas entidades *"deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la fundación"*. Sin embargo, a fecha del presente informe no tenemos constancias de que el Patronato de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA haya aprobado las cuentas anuales adjuntas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el párrafo 1, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OTRAS CUESTIONES

1. Con fecha 12 de marzo de 2009 se celebró una reunión del Patronato de la Fundación Amigos del Casino de Murcia en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de disolución de la Fundación y para ello nombró una comisión gestora formada



por el Gerente y el Secretario quienes, en el menor espacio de tiempo posible, debían llevar a cabo las oportunas gestiones legales para dicha disolución. Como resultado de las gestiones realizadas el día 25 de febrero de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, ha acordado autorizar la iniciación de los trámites legales para la extinción de la Fundación Amigos del Casino de Murcia de forma que este proceso esté terminado como máximo el 31 de diciembre de 2011.

A fecha del presente informe no se ha llevado a efecto lo acordado por el Patronato de la Fundación.

2. La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones señala en el apartado 8 de su artículo 25 que "el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente". Sin embargo, la Fundación ha aportado junto a sus cuentas anuales un Plan de Actuación para el ejercicio 2013 del cual no hemos podido verificar que se encuentre adecuadamente aprobado por el Patronato de la Fundación, ni la remisión del mismo al Protectorado.

Murcia, 20 de noviembre de 2014

Intervención General de la Región de Murcia OMNIAUDIT, S.L.

Juan Antonio Quesada Torres
División de Auditoría Pública



Enrique Jorge Monllor

CUENTAS ANUALES

**FUNDACIÓN
AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA**

EJERCICIO 2013

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado Intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido (VV)		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	10	29.873,61	29.965,61
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	26.298,77	26.298,77
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.574,84	3.666,84
TOTAL ACTIVO (A + B)		29.873,61	29.965,61

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		23.390,96	23.482,96
A-1) Fondos propios	12	23.390,96	23.482,96
I. Dotación fundacional/Fondo Social	12	30.050,61	30.050,61
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.050,61	30.050,61
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	12	-6.567,65	-6.467,41
IV. Excedente del ejercicio	12	-92,00	-100,24
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	11	6.482,65	6.482,65
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	6.482,65	6.482,65
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	11	6.482,65	6.482,65
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		29.873,61	29.965,61

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2013	2012
A) Excedente del ejercicio		-92,00	-100,24
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		0,00	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal:		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad		0,00	0,00
10. Amortización del Inmovilizado		0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		0,00	0,00
14. Ingresos financieros:		0,00	0,00
15. Gastos financieros		-92,00	-100,24
16. Variación del valor razonable en Instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-92,00	-100,24
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-92,00	-100,24
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)		-92,00	-100,24
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional ó en el fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		-92,00	-100,24

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

1. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

Con la denominación de **FUNDACION AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA**, se constituyó en el año 1998 una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene su domicilio social en la calle Trapería nº18 de Murcia.

La Fundación desarrollara sus actividades de promoción del Casino en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de conformidad con la naturaleza y fines de la Institución.

3. FINES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- Realización de obras de restauración y consolidación del edificio sede del Casino de Murcia, conforme al programa de necesidades o actuaciones que al efecto se aprueben, con la autorización, en su caso, de la Consejería de Cultura y Educación.
- Colaborar en el sostenimiento y conservación del patrimonio cultural del Casino de Murcia.
- Potenciar y organizar las actividades de fomento de la cultura que se acuerden con el órgano de gobierno del Casino de Murcia.
- Difundir la utilización del Casino como parte del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia.
- Invertir y canalizar para el Casino de Murcia, las dotaciones o ingresos que perciba la fundación, para el desarrollo de sus actividades o por la realización de las mismas.
- Incrementar el conocimiento y arraigo social del Casino de Murcia entre los ciudadanos de esta Región y los del resto de España.

4. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

El Patronato tendrá plena libertad para concretar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

En la actualidad la **FUNDACION AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA** no está realizando, ni tiene proyectada actuación alguna para los próximos ejercicios



5. BENEFICIARIOS.

Será beneficiario de la Fundación el Casino de Murcia, que mantendrá el derecho de visita y exposición pública de los bienes cuya conservación y restauración es el objeto principal de esta entidad fundacional.

6. RECURSOS FUNDACIONALES.

El patrimonio de la Fundación estará integrado por toda clase de bienes y derechos, que constituyen la dotación inicial de la Fundación, y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten a la misma con ese carácter.

7. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

7.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel, no siendo necesario incluir informaciones complementarias en esta memoria.

7.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

7.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación se encuentra en proceso de disolución y extinción por lo que no ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no obstante, dado que la Fundación no ha realizado en el presente ejercicio actividad alguna y dadas las características de los activos y pasivos que componen su balance, la no aplicación de dicho principio contable, no ha dado lugar a cambios en el valor de éstos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

7.4. Comparación de la información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

7.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2013 por cambios en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior.

7.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

7.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013.

8. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente negativo obtenido en el ejercicio 2013 ha sido de 92,00 euros, que se integrara en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para compensar en su caso, con beneficios de ejercicios futuros.

A efectos de mostrar la información comparativa de 2012, el excedente negativo obtenido en el ejercicio 2012 fue de 100,24 euros.

9. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

9.1. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría los:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** que son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) **Otros activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinado o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste:

En esta clasificación se incluye las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los instrumentos de patrimonio.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarios, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros:

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría:

- a) **Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios):** son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- b) **Débitos por operaciones no comerciales:** son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de relocalarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

9.2. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valorarán por el importe que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales sin descontar. Estos importes varían por modificaciones de la legislación tributaria y por modificaciones de la legislación tributaria y por la evolución de la situación económica de la empresa.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3

9.3. Ingresos y gastos.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinarse con fiabilidad.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de la disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinarse con fiabilidad.

En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2012	2012	2012	2012
A coste amortizado	-	-	26.298,77	26.298,77
Total	-	-	26.298,77	26.298,77
Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2013	2013	2013	2013
A coste amortizado	-	-	26.298,77	26.298,77
Total	-	-	26.298,77	26.298,77

11. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los pasivos financieros de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2012	2012	2012	2012
A coste amortizado	-	-	6.482,65	6.482,65
Total	-	-	6.482,65	6.482,65
Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2013	2013	2013	2013
A coste amortizado	-	-	6.482,65	6.482,65
Total	-	-	6.482,65	6.482,65

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Empresa, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.482,65						6.482,65
Proveedores							
Otros acreeedores	6.482,65						6.482,65
Deuda con características especiales							
Total	6.482,65						6.482,65

7

12. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2013 se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2013	Dotación Fundacional	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	-6.487,41	-100,24	23.482,98
Aumentos	0,00	-100,24	100,24	0,00
Disminuciones	0,00	0,00	-92,00	-92,00
Saldo final	30.050,61	-6.587,65	-92,00	23.390,98

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Dotación fundacional 30.050,61€.

b) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, no existen.

c) Actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación, realizados en el ejercicio.

No se han producido movimientos en los bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional ni en una parte significativa del activo de la fundación.

d) Destino de las rentas e ingresos (artículo 22 de la ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

- No se presenta la descripción de las distintas actividades realizadas en el presente ejercicio ya que la fundación no ha tenido ingresos de esta naturaleza.
- Descripción de las distintas actividades realizadas en el ejercicio, no se presentan ya que durante el presente ejercicio no ha realizado actividad alguna.
- Criterios utilizados para la imputación de ingresos y gastos de cada una de las actividades, no se detallan ya que la Fundación no ha realizado actividad alguna.
- Distribución de ingresos y gastos por actividades.
- La distribución de ingresos por actividades, no se presentan por no tener la Fundación ingreso alguno durante el presente ejercicio.
- La distribución de gastos por actividades, no se presenta por no tener la Fundación, gastos de dicha naturaleza.
- Información de las inversiones en bienes necesarios para el desarrollo de la actividad, no se presenta su composición ya que la Fundación no ha realizado inversiones de esta naturaleza.
- Ajustes negativos del resultado contable, no se presenta su composición por no tener la Fundación ajustes de esta naturaleza.

- Cálculo de la Base de Cálculo:

	RESULTADO CONTABLE	Ajustes negativos		Ajustes positivos	BASE DEL CALCULO
		Beneficio en venta de bienes dotacionales	Beneficio en venta de inmuebles en los que se realiza la actividad	Gastos de las actividades fundacionales	
2009	-4.235,18	0,00	0,00	0,00	-4.235,18
2010	-2.157,00	0,00	0,00	0,00	-2.157,00
2011	-80,04	0,00	0,00	0,00	-80,04
2012	-100,24	0,00	0,00	0,00	-100,24
2013	-92,00	0,00	0,00	0,00	-92,00

- Cálculo de la renta destinada a fines y cumplimentación del cuadro de importe destinado a fines:

Importe destinado a fines propios							
TOTAL RECURSOS			Destinado en el ejercicio				
	Importe	%	2009	2010	2011	2012	2013
2009	4.235,18	100,00	4.235,18				
2010	2.158,81	100,00		2.158,81			
2011	80,28	100,00			80,28		
2012	100,24	100,00				100,24	
2013	92,00	100,00					92,00

14. OTRA INFORMACIÓN

- a) Personas empleadas.

La empresa no ha tenido personal empleado durante el ejercicio 2013.

b) Composición del Patronato

La composición de Patronato no ha sufrido modificaciones en el presente ejercicio.

Dado que el cargo de Vicepresidente de la Comunidad Autónoma de la R. de Murcia no existe, asume las funciones de Presidente el Vicepresidente 1º, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

CARGO	NOMBRE
Presidente	Vicepresidente de la Comunidad Autónoma de la R. de Murcia
Vicepresidente 1º	Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Vicepresidente 2º	Consejero competente en Cultura
Tesorero	Presidente de la Junta Directiva de la Asociación
Vocal 4º	Presidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo*
Vocal 1º	Director General competente en Cultura
Vocal 2º	Concejal competencia en Cultura del Ayuntamiento de Murcia
Vocal 3º	Presidente Caja de Ahorros de Murcia **
Vicepresidente 3º	Presidente de la Asociación del Casino de Murcia

* A partir de 2010 pasa a denominarse Banco Mare Nostrum

** A partir de 2011 pasa a denominarse Banco Sabadell CAM

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

a) Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Fundación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

Murcia, a 31 de octubre de 2014

Don Miguel Angel Cámara Botía, en su calidad de presidente en funciones, de la Fundación Amigos del Casino de Murcia.

Manifiesta:

Que habiendo recibido los informes provisionales de auditoría correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 de la Fundación Amigos del Casino de Murcia, no se van a presentar alegaciones a los citados informes.

Murcia a 20 de noviembre de 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Cámara Botía', with a horizontal line underneath.